



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-00329520-UNC-ME#SAE

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Inclusión Social SAE - UNC, referente a la compra de material pedagógico para el Jardín Deodoro;

Y CONSIDERANDO:

Que la compra es indispensable para el correcto funcionamiento educativo del Jardín;

Que en el orden 6 del expediente de referencia, se agregan los presupuestos solicitados a diferentes proveedores;

Que la compra se realiza conforme a requerimiento, disponibilidad y mejor oferta;

Que la Dirección de Administración informa en el orden 8 que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar la erogación por la suma total de Pesos Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Setenta y Cuatro C/64/100 (\$ 258.674,64);

Que la compra se encuadra dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 05/2013 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 2° punto VII, modificada por la OHCS 7/2021 y RSGI 12/2022;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: APROBAR la compra de material pedagógico para el Jardín

Deodoro, por la suma total de Pesos Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Setenta y Cuatro C/64/100 (\$258.674,64).

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Dirección de Administración a efectivizar el pago por un importe total de Pesos Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Setenta y Cuatro C/64/100 (\$258.674,64) a los proveedores según detalle:

JOSE FREIBERG S.A.C.I. CUIT: 30-53068538-8 – Pesos Ciento Setenta y Ocho Mil Novecientos Noventa y Seis C/41/100 (\$178.996,41).

DEL BOCCA MONICA DEL CARMEN CUIT: 27-14580280-1 – Pesos Veinticinco Mil Cincuenta y Tres C/23/100 (\$ 25.053,23).

ESTELA MONTENEGRO S.R. L. CUIT: 30-69430482-2 – Pesos Quince Mil Quinientos Diez C/00/100 (\$ 15.510,00).

COLOCOR S.R.L. CUIT: 30-71451162-5 - Pesos Veintinueve Mil Seiscientos C/00/100 (\$ 29.600,00).

L.A. S.A. CUIT: 30-53956374-9 – Pesos Un Mil Trescientos Setenta y Cinco C/00/100 (\$ 1.375,00).

LLANOS LUIS PABLO CUIT: 20-25609057-1 – Pesos Ocho Mil Ciento Cuarenta C/00/100 (\$ 8.140,00).

ARTÍCULO 3º: Imputar el egreso por un importe total de Pesos Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Setenta y Cuatro C/64/100 (\$258.674,64) a la Partida Presupuestaria:

A.0001.047.001.001.11.07.01.00.05.00.2.9.2.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Inclusión Social SAE - UNC y a la Dirección de Administración. Cumplido, archívese.

eb